

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES
“COMPAÑERO LEONARDO FAVIO”**

BUENOS AIRES, 30 NOV 2020

VISTO la Res. CD-DAAV 05/20 por la que se crea el PROGRAMA DE PUBLICACIONES del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES “COMPAÑERO LEONARDO FAVIO”, la Res. CS-UNA 130/17, de creación y organización del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES; y

CONSIDERANDO

Que es posible realizar una Convocatoria de Trabajos Escritos para su publicación de estudiantes de grado y posgrado así como también graduados de las carreras del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES “COMPAÑERO LEONARDO FAVIO”.

Que la presente convocatoria apunta al mejoramiento de los procesos de formación y de graduación de las y los estudiantes de las carreras del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES “COMPAÑERO LEONARDO FAVIO”.

Que los Trabajos Escritos seleccionados serán publicados dentro del PROGRAMA DE PUBLICACIONES del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES “COMPAÑERO LEONARDO FAVIO”.

POR ELLO, conforme lo establecido en el inciso f) del artículo 36 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL
DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES
“COMPAÑERO LEONARDO FAVIO”
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a las y los estudiantes de grado y posgrado así como a las y los graduados de las carreras del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES “COMPAÑERO LEONARDO FAVIO” a la presentación de Trabajos Escritos inéditos para su publicación.

ARTÍCULO 2º.- Podrán participar estudiantes regulares de Grado y Posgrado así como Graduados de las carreras del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES “COMPAÑERO LEONARDO FAVIO”.

ARTÍCULO 3º.- Los trabajos deberán ser inéditos sobre los más diversos temas vinculados al audiovisual. Los artículos y ensayos pueden trabajar cuestiones vinculadas a estudios hechos en la carrera de grado tales como lenguajes, géneros y estilos, historias, semióticas, poéticas y estéticas del cine y lo audiovisual, como así también desarrollar reflexiones sobre diversos oficios y técnicas, guión, montaje, cámara, actuación, iluminación, fotografía, puesta en escena, animación, producción, dirección. También pueden ser reflexiones sobre temas, cuestiones y problemas desarrollados en los posgrados de Arte Terapia y Cine de América del Sur.

ARTÍCULO 4º.- Los Trabajos Escritos podrán ser: Artículos, Reseñas Críticas, Ensayos Breves, Investigaciones.

ARTÍCULO 5º.- Las presentaciones de los Trabajos Escritos deberán efectuarse ante la DIRECCIÓN del PROGRAMA DE PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES “COMPAÑERO LEONARDO FAVIO” desde el 14 de diciembre de 2020

hasta el 09 de abril de 2021 mediante correo electrónico enviado a audiovisuales.publicaciones@una.edu.ar

ARTÍCULO 6º.- Las presentaciones deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) un (1) archivo WORD y (1) PDF Digital con el Trabajo Escrito cuyas pautas serán:
Tamaño de la hoja A4 / Tipografía de referencia Times New Roman 12 / Interlineado: espacio y medio. Márgenes 3. Normas para el citado: <https://normasapa.com/citas/>
Cantidad de páginas: entre OCHO (08) y CATORCE (14) incluyendo encabezado, bibliografía, imágenes y notas.
- b)) La FICHA DE INSCRIPCIÓN y NOTA de AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN del Trabajo Escrito que figuran como Anexos de la Presente Resolución.

ARTÍCULO 7º.- Cuando sea posible retornar a las actividades presenciales del Departamento se requerirá que cada inscripción sea completada con una Presentación Material que conste de: a). Impresión del Formulario de Inscripción; b) Impresión del Ensayo; c) En el frente del sobre debe estar consignada la siguiente información: nombre, apellido, DNI/Nº de Libreta, correo electrónico, teléfono y título del artículo

ARTÍCULO 8º.- Jurado y Proceso de Selección. La DIRECCIÓN del PROGRAMA de PUBLICACIONES revisará el cumplimiento de los requisitos formales de las presentaciones. Los Trabajos Escritos serán seleccionados por un Comité de lectura *ad hoc*, que deberá emitir un acta con el Orden de Merito. El Comité de lectura estará conformado por tres (3) docentes, un (1) graduado y un (1) estudiante designados por el CONSEJO DEPARTAMENTAL para tal fin, que actuarán en conformidad con este reglamento y bajo la coordinación de la DIRECCIÓN de PUBLICACIONES.

ARTÍCULO 9º.- El Comité de lectura tomará en cuenta, entre otros, los siguientes criterios para seleccionar los mejores trabajos y establecer un Orden de Mérito:

- pertinencia del tema y/o problema abordado.
- calidad de la argumentación y de la escritura.
- correcto uso de la bibliografía y/o filmografía elegida.

ARTÍCULO 10º.- Los resultados de la Convocatoria serán publicados en la página del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES “Compañero Leonardo Favio” y difundidos en el Boletín Informativo. Asimismo, la DIRECCIÓN del PROGRAMA de PUBLICACIONES notificará a los titulares que resultaren seleccionados.

ARTÍCULO 11º.- Premios. Los trabajos presentados serán reconocidos de acuerdo al siguiente orden:

- 1.a) De acuerdo al orden de mérito efectuado por el Jurado, los trabajos que resulten comprendidos entre los primeros 20 (veinte) serán publicados en formato digital y papel.
- 1.b) Todos los trabajos que integren el Orden de Mérito serán publicados en forma digital.

ARTÍCULO 12º.- APROBAR como Anexo I que integra y forma parte de la presente Resolución, la ficha de Inscripción a la presente convocatoria.

ARTÍCULO 13º.- APROBAR como Anexo II que integra y forma parte de la presente Resolución, la Nota de Autorización de los artículos presentados para que sean publicados.

ARTÍCULO 14º.- Cualquier situación no determinada será resuelta ante la Secretaría Administrativa del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES “COMPAÑERO LEONARDO FAVIO”.

ARTÍCULO 15º. La participación en ésta convocatoria implica la aceptación y conocimiento de las Bases y Condiciones por parte de los y las participantes.

ARTÍCULO 16º.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE, Cumplido, ARCHÍVESE.

ANEXO I

**FICHA INSCRIPCIÓN - 1ª Convocatoria de Trabajos Escritos a Estudiantes de
Grado, Posgrado y Graduados para su Publicación**
(Cada Trabajo debe estar acompañado de la presente ficha)

DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES “COMPAÑERO LEONARDO FAVIO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

Título del Trabajo:

Nombre Autor/res:

En caso de ser más autores/as , completar todos los datos que correspondan

Libreta/DNI:

Correo Electrónico:

Teléfonos:

ANEXO II

NOTA AUTORIZACIÓN - 1ª Convocatoria de Trabajos Escritos a Estudiantes de Grado, Posgrado y Graduados para su Publicación 2020
(Cada trabajo debe estar acompañado de la presente ficha)

Nombre y Apellido de los Responsables del Trabajo:

DNI:

Tel:

Correo electrónico:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los _____ días del mes de _____ de 2020 manifiesto la autorización para publicar el Artículo que estoy presentando a la 1ª **Convocatoria de Trabajos Escritos a Estudiantes de Grado, Posgrado y Graduados para su Publicación del Departamento de Artes Audiovisuales “Compañero Leonardo Favio”**. Autorizo la publicación en caso de resultar seleccionado.

Nombre y Apellido:

Firma:

DNI:

Aclaración: